

NIT: 800.033.623 - 2

EN LIQUIDACIÓN.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
(DICIEMBRE 11 DE 2017)

SOLICITUD DE OFERTAS No. 001 DE 2017

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS CON EL OBJETO DE DEMANDAR A LA CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS POR EL DAÑO Y PERJUICIOS OCASIONADOS A LA EMPRESA DE ENERGÍA DEL AMAZONAS S.A., ANTE LA NEGATIVA DE INSCRIBIR Y REGISTRAR EL ACTA DE ASAMBLEA DE SOCIOS QUE ORDENÓ SU DISOLUCIÓN.

ANTECEDENTES.

De acuerdo al acta de cierre de radicación de ofertas de fecha diciembre 6 de 2017, la Empresa de Energía del Amazonas EEASA E.S.P., en Liquidación, recibió la siguiente oferta:

No.	OFERENTE	NIT
1	GESTIÓN Y CONSULTORÍA INTEGRAL S.A.S.	802.013.508-5

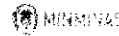
En diciembre 7 de 2017, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes, y una vez desarrollado el análisis respectivo, se concluyó que la oferta presentada por la firma GESTIÓN Y CONSULTORÍA INTEGRAL S.A.S., cumplió con lo exigido.

CONSIDERACIONES.

La Empresa de Energía del Amazonas EEASA E.S.P., en Liquidación, dentro de los criterios de evaluación de las ofertas que se establecieron en la Adenda Aclaratoria No. 001 (Solicitud de Ofertas No. 001 de 2017), impuso que debía evaluarse únicamente la oferta de los proponentes que acreditaran los requisitos habilitantes. De los requisitos habilitantes establecidos solo la experiencia otorgaba puntaje.

La Empresa de Energía del Amazonas EEASA E.S.P., en Liquidación, asignó el siguiente puntaje como criterio de evaluación de las ofertas:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA	5
FACTOR ECONÓMICO	5
TOTAL	10



EN LIQUIDACIÓN.

NIT: 800.033.623 – 2

Por cumplir con la experiencia mínima exigida, como se pudo evidenciar en el Registro Único de Proponentes, a la firma GESTIÓN Y CONSULTORÍA INTEGRAL S.A.S., se le otorgó cinco (5) puntos.

En lo referente al factor económico la entidad asignará máximo cinco (5) puntos de acuerdo con el método escogido para la ponderación de la oferta económica que es el de menor valor. Dicho método consiste en establecer la oferta de menor valor más la experiencia como criterio de evaluación. Para la ponderación de la oferta económica se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{(\text{Incluir el valor del máximo puntaje}) \times (VMIN)}{v_i} \right\}$$

Donde,

VMIN = Menor valor de las ofertas válidas

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las ofertas *i*

i = Número de oferta

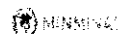
EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA

En esta etapa, se procede a realizar la evaluación económica del oferente GESTIÓN Y CONSULTORÍA INTEGRAL S.A.S.

El presupuesto oficial y estimado para el presente proceso se encuentra amparado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017177 y asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 35.000.000,00).

La oferta económica de la firma habilitada es el reconocimiento y pago de unos honorarios fijos iniciales por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00), y unos honorarios de éxitos, equivalente al veinte por ciento (20%) aplicado sobre los valores correspondientes al pago de las indemnizaciones de perjuicios que se generen a favor de la empresa. Sobre éste valor a cancelar se deberán descontar el pago anticipado que se hizo por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00).

$$\text{Puntaje } \left\{ \frac{5 \times 35.000.000}{40.000.000} \right\} = 4.38$$



EN LIQUIDACIÓN.

NIT: 800.033.623 – 2

Aplicando la fórmula establecida el puntaje otorgado al oferente en el factor económico es 4.38.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA HABILITADA.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA	5
FACTOR ECONÓMICO	4.38
TOTAL	9.38

Así las cosas, una vez realizada la calificación de la oferta presentada de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la Solicitud de Ofertas No. 001 de 2017, se asignó un puntaje de 5 por cumplir con la experiencia mínima requerida conforme se estableció en la verificación de los requisitos habilitantes de fecha diciembre 7 de los cursantes.

Se otorgó un puntaje de 4.38 al factor económico, lo que arroja un puntaje total de 9.38, siendo el máximo los 10 puntos. Se hace claridad que la oferta de GESTIÓN Y CONSULTORÍA INTEGRAL S.A.S., fue la única presentada, sin embargo el valor de la propuesta superó el presupuesto estimado para el presente proceso en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,00).

Se deja así presentada la evaluación de la oferta para consideración del señor Gerente.


CHARLES ELIÉCER CARREÑO CORPUS
Asesor Administrativo y Financiero


RAMIRO JOSÉ FADUL BRUN
Asesor Jurídico